

# UNA REFLEXIÓN SOBRE LA EXPLICACIÓN SKINNERIANA DEL COMPORTAMIENTO

J. L. PRIETO ARROYO

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

## Resumen

La explicación, elemento central de todo aparato teórico-científico, ha sido y continúa siendo, en el caso del conductismo skinneriano, uno de los términos que, de todo su esquema conceptual, mayor controversia ha suscitado. El presente trabajo de reflexión trata de abordar las consideraciones que sobre la explicación del comportamiento humano pueden hacerse desde la óptica del propio conductismo radical; más concretamente, desde tres puntos de referencia: el análisis funcional, la causalidad y el determinismo.

Cuando las nociones de explicación, por un lado, y de predicción y control, por otro, se aplican, por ejemplo, a variables independientes no directamente accesibles, a la naturaleza de la conexión en la relación contingente, o a conductas como el autorrefuerzo, el autocastigo, el cambio automático de variables en la respuesta solución a la respuesta problema, la identificación, la conducta mediadora explicativa de la inducción de un campo sensorial a otro, etc., el conductismo radical evidencia su débil coherencia interna.

Referente a la causalidad, el conductismo radical tropieza con serias dificultades para dar cuenta, por ejemplo, de la acepción de una condición interna como efecto, de la distinción entre conducta voluntaria e involuntaria en función del control de estímulos, de la conducta de tomar una decisión, o de los reforzados «imperfectos».

Por último, la concepción skinneriana del hombre como un sistema estrictamente físico, susceptible de leyes del mismo tipo, ha de afrontar la divergencia en las concepciones que de la causalidad y del determinismo tienen el conductismo radical y la física.

## Abstract

Explanation, a critical element in every theoretical-scientific device, has been and still is, one of the conceptual terms which presents the greatest controversy in the skinnerian behaviorism. The present paper is a reflexion on the considerations which can be done on explanation of human behavior from the radical behaviorist perspectives; specifically from three reference points: functional analysis, causality and determinism.

The radical behaviorism approach shows its weak internal consistency when the notions of explanation and prediction and control are applied, for example, to independent variables not directly accesibles, to the nature of the connection in contingency relations, or to behaviors like self-reinforcement, self-punishment, identification, mediational behavior explaining induction from one sensorial domain to another, etc.

In relation to causality, the radical approach presents serious difficulties in trying to explain from its own parameters, for example, the notion of an internal condition as an effect, the distinction between voluntary and involuntary behavior on imperfect reinforcements.

Finally, the skinnerian conception of man as a strict physical system, susceptible to the same type of laws, has to cope with the divergencies in the conceptions of causality and determinism presented in both radical behaviorism and physics.

## Introducción

Uno de los puntos neurálgicos de todo aparato teórico-científico es, sin duda, el que hace referencia a la explicación. Asimismo, es de dominio común en-

tre los estudiantes de los primeros cursos de Psicología que «el conductismo predice y controla, pero no explica». Sin entrar en consideraciones epistemológicas acerca de las diferencias que pudieran establecerse, en torno a un supuesto equilibrio del cono-

cimiento, entre la explicación por un lado, y la predicción y el control por otro, para un aparato teórico que pretendiera trascender los límites de lo meramente conceptual, sí parece claro que la explicación, a la manera skinneriana, ha sido, dentro del análisis experimental de la conducta, tratada de manera confusa y poco convincente.

Una comprensión adecuada del término explicación, dentro del esquema científico del conductismo radical, exigiría no sólo un tratamiento dentro de unas coordenadas estrictamente metodológicas, sino en el marco más amplio de una concepción filosófica de lo que una ciencia del comportamiento debe ser. A este respecto, quizá resulte interesante el trabajo de Michael Scriven (1956) «A study of radical behaviorism». Una reseña crítica en castellano sobre este tema puede hallarse en el estudio de Ángel Rivière (1977) «El análisis experimental de la conducta y el conductismo radical como filosofía». En tal sentido, una aproximación excesivamente grosera y simplista podría llevarnos a afirmar que «Science and human behavior» (1953) es «The behavior of organisms» (1938) al servicio de «Walden Two» (1948) y «Beyond freedom and dignity» (1971) bajo los auspicios de «About behaviorism» (1974). Quiere esto decir que, con excesiva frecuencia, en el conductismo skinneriano el aparato teórico-científico está viciado de concepciones ideológicas y supuestos filosóficos que, a nuestro entender, le han hecho vulnerable allí, precisamente, donde pretendía mostrar su fortaleza. Demostrar esta afirmación excede, obviamente, los límites de este pequeño trabajo de reflexión sobre algo que, aunque probablemente cierto, se ha venido aceptando de modo un tanto escolástico. En el caso de la explicación, los límites que bajo nuestra exclusiva responsabilidad hemos fijado son: el análisis funcional, la causalidad y el determinismo. Algunos aspectos implicados en esta demarcación son considerados por el reciente artículo de Skinner (1987), donde se plantea lo que le ha ocurrido a la psicología como ciencia de la conducta.

## Planteamiento

Como es bien sabido, para el profesor Skinner (1974), explicación es información acerca de las causas del comportamiento. Desafortunadamente, a su juicio, las explicaciones del comportamiento varían con las clases de respuestas aceptadas por la comunidad verbal. Por nuestra parte, vamos a dejar en suspenso esta última afirmación, porque conduciría a un debate que sobrepasaría los límites marcados, y nos concentraremos, fundamentalmente, en la información de las causas y lo que esto supone.

Pero antes vamos a dejar constancia de algunas consideraciones que, en torno a la explicación, el profesor nos hace. Admite (1974) que estamos lejos de una explicación adecuada de la sociedad o del campo total de experiencias humanas. A fin de evitar el desánimo, Skinner necesita admitir que se han hecho suficientes cosas para sugerir que tanto en

los animales como en el hombre ocurren los mismos procesos básicos; de la misma manera que en ambos se puede encontrar la misma clase de sistema nervioso. Tal analogía hay que tomarla bien como un supuesto ideológico, bien como un acotamiento particular de lo que se entiende por proceso básico.

Ciertamente, el terreno en el que Skinner despliega sus afirmaciones acerca de la explicación es hartó movedizo. Así, de la misma manera que advierte que hay que distinguir entre la manipulación práctica de un contexto y el análisis del mismo —argumentando (1974) que el razonamiento nos dice por qué funcionan los procedimientos comunes de solución de problemas, y que es de la misma forma en que la enunciación de las contingencias de refuerzo nos dicen por qué se comporta una persona de la manera en que lo hace—, afirma que las contingencias de refuerzo se dirigen a la predicción y al control. Cualquier aspecto del comportamiento que escape, por el momento, al análisis en términos de contingencias de refuerzo, probablemente se asigne a la dotación genética, y aceptamos la explicación porque estamos habituados. La propia dotación genética ha de ser analizada en términos de contingencias de refuerzo o de supervivencia. Dejemos esto para más adelante. Lo que ahora queremos tratar es la clase de relaciones que puede haber entre la predicción y el control, por un lado, y la explicación, por otro. Veamos cómo ello no resulta nada fácil en el discurso skinneriano.

Para B. F. Skinner (1953), la noción de control está implícita en un análisis funcional y probar la validez de una relación funcional a través de una demostración real del efecto de una variable sobre otra constituye la piedra angular de la ciencia experimental. En ello ha vuelto a insistir recientemente (1985), al contraponer el conductismo a la ciencia cognitiva. Como quiera que, desde su punto de vista, todos controlamos y somos controlados y el control va siendo más eficaz a medida que aumenta el análisis de la conducta humana, siendo que el análisis experimental va, en su opinión, directamente a las causas antecedentes del ambiente, no resta más que advertir una conexión de argumentos que comienzan en el control y finalizan en la explicación.

Muy bien pudiéramos proceder, siguiendo su discurso (1953), a la inversa y siempre bajo la tutela del análisis funcional. En efecto, el objetivo del análisis funcional es poner los actos en función de las circunstancias especificadas como causas. Pero, ¿qué ocurre si, como él admite, algunas de las variables independientes de las que la conducta es función no son directamente accesibles? ¿en qué se convierte el análisis funcional? ¿cómo debemos tratar esa variable? Dado que para el profesor el dualismo es un obstáculo para la descripción unitaria de la naturaleza, ha de tomar partido. No siendo la timidez la nota dominante en el discurso skinneriano, viendo que nunca se ha resuelto satisfactoriamente y que quizá la tendencia actual a evitarlo por parte del hombre cultivado signifique simplemente su extinción, cierra la cuestión porque, afortunadamente, el problema casi nunca es crucial para el control práctico de la

conducta humana. Llegado este punto, Skinner ha puesto las cartas boca arriba: es el control, fin del argumento, lo que realmente interesa.

Sin embargo, el profesor (1974) siempre ha tenido muy presente que nos interesan las causas de la conducta humana y que queremos saber por qué el hombre se comporta como lo hace. Si a esto se añade que podemos, en su opinión, predecir y controlar solamente en la medida en que especifiquemos en nuestras leyes, parece que, en el conductismo radical, la ahora ansiada explicación se hallase un poco difusa. Tanto que pudiera ser que, buscando contingencias, el profesor se encontrase con algo no precisamente agradable, suponemos, para él: rasgos o factores, por ejemplo. Sigamos un posible trayecto.

Según Skinner (1953), un rasgo no es adecuado para un análisis funcional debido solamente a su falta de especificidad. Los factores son esquemas de clasificación en lugar de causas, y un rasgo o factor se deriva solamente de la observación de la variable dependiente, por lo que un grupo exhaustivo de tests permite valorar rasgos y predecir acciones en un amplio conjunto de situaciones, pero *la predicción se realiza todavía de efecto a efecto*.

Siendo que, para Skinner (1953), la única característica que define a un estímulo reforzante es que refuerza y que sólo existe una manera de conocer si un hecho dado refuerza o no a un organismo concreto en unas condiciones determinadas —la cual consiste en hacer una prueba directa, observando la frecuencia de una respuesta, haciendo que un hecho sea contingente a ella y observando cualquier cambio en la frecuencia, de tal manera que si hay algún cambio clasificamos el hecho como reforzante del organismo en las condiciones presentes— *no es un círculo vicioso clasificar a los hechos en términos de sus efectos*, y el criterio es empírico y objetivo.

Bien, ¿cuál es, entonces, la diferencia? ¿Quizá que, como dice el profesor (1953), manipulando un rasgo no cambiamos la conducta? En tal caso, buscando la explicación acabaríamos recurriendo, de nuevo, al control. Pero eso no sería excesivamente grave si no fuera que, para el conductismo skinneriano, el comportamiento ocurre porque en el curso de la evolución se han seleccionado los mecanismos adecuados y la susceptibilidad de refuerzo se debe a su valor de supervivencia. Desconocemos la manera en que el tratamiento skinneriano ha logrado efectuar ese tipo de manipulaciones; y, por si ello fuera poco, nos introduce en el núcleo del problema de la explicación, al afirmar que en lugar de decir que un hombre actúa a causa de las consecuencias que van a seguir su conducta, decimos simplemente que actúa a causa de las consecuencias que han seguido a una conducta similar en el pasado, siendo esto, desde luego, la ley del efecto o condicionamiento operante.

Evidentemente, esas consecuencias han de ser, por fuerza, pasadas, y su manipulación, que no negamos, exige el empleo de un término adecuado para sustentar lo que para Skinner es crucial: la relación temporal. Y el profesor halló ese término: el

repertorio. Desafortunadamente, a nuestro entender, se trata de un mentalismo de talla no inferior a los que él tanto desprecia. Difícil manipulación, pues, desde sus propios esquemas.

Quizá convenga dejar este punto un poco más aclarado. Según el conductismo radical, se llama reforzador a la consecuencia que una respuesta tiene para el sujeto que la emite y que hace que la misma tenga mayor probabilidad de ocurrencia. Por ello, se dice que el comportamiento queda fortalecido por sus consecuencias. Mientras en el condicionamiento respondente un reforzador es asociado con un estímulo, en el operante es contingente con una respuesta.

Cuando se pretende explicar por qué un hecho es reforzante o por qué refuerza un reforzador, el conductismo tropieza con un serio problema: no puede mantenerse en términos conductuales observables. Evidentemente, se descartan razones interiores, del tipo: «las consecuencias son agradables, satisfactorias, etc.», ya que estos términos no se refieren a propiedades físicas y, en consecuencia, una ciencia las desecha. En cuanto a la aproximación o contacto como índice de lo que es agradable, y su evitación, en el caso de que sea desagradable, el problema reside en que esas conductas de acercamiento o de evitación pueden ser efectos del poder reforzante, con lo que, en vez de dar una explicación en términos de esos efectos, estaríamos haciendo una descripción redundante de uno solo. Esta situación obliga al conductismo a admitir que una explicación en términos biológicos es lo más que se puede hacer (aparte de otras consideraciones), pero tal explicación de poco o nada le sirve al análisis funcional de la conducta, ya que no le permite identificar a un reforzador como tal antes de haberse comprobado su efecto reforzante en un organismo. Lo que ha llevado a Skinner (1974) a reconocer que debemos contentarnos con una *descripción* basada en los efectos de los estímulos sobre la conducta. Pero no era aquí donde queríamos llegar.

Decir que los organismos son susceptibles de ser reforzados con base en que los reforzadores tienen valor de supervivencia, como ya se ha advertido, no ayuda en nada al conductismo radical, y sí puede plantearle problemas teóricos, que en esta ocasión no vamos a tratar. (Podría pensarse que estamos ante un ejemplo más, de los que generosamente abundan en el discurso skinneriano, de imprecisión en el uso de los términos.) Por una parte, el reforzador es, obviamente, un objeto, algo observable y mensurable, y, por otra, una consecuencia, es decir, un efecto que depende, básicamente, de una relación: la relación contingencial. En otras palabras: un objeto reforzador no es reforzante por sí mismo, sino merced a una relación contingente. Esto puede entenderse, pero el asunto se complica un poco si se tiene en cuenta que en el condicionamiento operante no es esencial ver una conexión. Ciertamente, no hay razones que impidan aceptar una conexión en la que haya un efecto claro, porque no sea claramente perceptible. El propio conductismo se considera una ciencia del inconsciente. La cuestión reside

en que si entre una respuesta y su reforzamiento no tiene por qué haber una conexión permanente que afecte al organismo de una manera especial, sino que la única propiedad importante en la contingencia es la relación temporal, entonces cómo conjugamos, por ejemplo, la conducta supersticiosa o la conducta ineficaz con el valor de supervivencia. Si el reforzamiento sigue a la respuesta y no importa cómo discorra este proceso, qué obstáculo hay para considerar toda la conducta humana como supersticiosa. Desde qué perspectiva podemos distinguir una relación causal de una accidental.

Si alguien puede ver esto como un particularismo sin excesiva importancia, lo que a continuación se va a exponer la tiene de modo indudable. ¿Hasta qué punto ha sido efectuada una observación adecuada o una buena descripción, cuando se dice, por ejemplo, que un hecho se constituye como un reforzador positivo aun cuando no reduzca un estado de privación? A primera vista parece que un matrimonio sin hijos, que trata a un perrito como si fuese un niño, está siendo reforzado por el animalito en cuestión, pero ¿qué propiedades de la operante son las que están siendo reforzadas?; quizá no sean las que definen que la privación no se vea reducida; ¿hasta qué punto se está dando una inducción de la respuesta? Si no podemos identificar a los reforzadores en sí mismos, puede que el perrito sea un reforzador a propiedades como el tacto suave, calor agradable, etc. La cuestión de la similaridad es, o puede ser, un recurso especulativo. Parece obvio que un reforzador no refuerza la respuesta que le precede, pues ésta ya ha sido emitida y no puede cambiarse. El concepto de operante es el recurso a este punto. No se refuerza una respuesta, sino una clase, o mejor, una respuesta de la misma clase, o sea, una operante. Pero si una operante constituye un nivel válido de análisis, porque las propiedades que definen una respuesta son datos observables y, en consecuencia, se puede atribuir a una unidad funcional un conjunto dado de propiedades, tal como establece el conductismo radical, y si un reforzador es un objeto observable y cuantificable, en términos físicos, ¿por qué no podemos ir más allá de la relación temporal? ¿Quizá porque la operante no resulte ser la unidad de análisis válida? Por si ello llegara a pensarse, Skinner (1953) anticipa que no son necesarias las unidades en este nivel para comprender las principales propiedades dinámicas de la conducta. Y quizá resulte mejor no intentarlo, si hemos de mantenernos en términos de «clase de respuestas con propiedades similares», ya que el intento superador skinneriano parece poco convincente. Estas y otras consideraciones llevaron a Karl Schick (1971) a una definición más amplia de operante.

El profesor (1953) rechaza el intento tradicional de mantener la noción de unidad de respuesta. Curiosamente, el intento consiste en atomizar la unidad de respuesta, puesto que ello nos lleva a identificar el elemento más que a la respuesta como unidad de conducta. Es una especie de átomo de conducta que actúa, que quizá nunca aparezca por sí mismo en un momento determinado, pero que es un com-

ponente o un ingrediente esencial de los ejemplos observados. El reforzamiento de una respuesta incrementa la probabilidad de todas las respuestas que contienen los mismos elementos, mantiene Skinner (1953). Puede apreciarse aquí un intento fiscalista de resultado opuesto. Mientras la materia es discontinua (cuantos) en la teoría cuántica, o de discontinuidad estructural, a partir de las leyes que gobiernan el acontecer, una vez sustituidos los «saltos cuánticos», «intercambios de energía en paquetes definidos», etc., por la «resonancia en frecuencias de oscilación», para el conductista está muy clara «la naturaleza esencialmente continua de la conducta». Con el ánimo de no prolongar este asunto, concluimos, por nuestra parte, que la noción de operante supone un concepto que va más allá de lo que un registro acumulativo indica y la observación permite. Estamos convencidos de que se trata de una interpretación conductista, pues no cabe otra comprensión, cuando a lo dicho se añade que la operante opera sobre el medio ambiente para producir consecuencias (necesidad intencional de la operante), porque serán las consecuencias las que definen las propiedades por las que las respuestas se llamen similares (no se olvide que, a efectos de predicción, lo que se predice es una clase de respuestas; concretamente, respuestas similares). Llegados aquí, se siente la inminencia del vicio o del absurdo; quizá por ello, el profesor vuelva a anticiparse con excusas del tipo: no podemos aislar completamente una operante, ni podemos eliminar todas las particularidades arbitrarias.

Se ha mencionado la explicación fisiológica. Skinner (1974) atribuye a tal explicación mostrar cómo se cambia un organismo cuando se le expone a las contingencias de refuerzo y por qué el organismo cambiado se comporta de una manera diferente, posiblemente, en un momento posterior. Le concede más valor que al estructuralismo, ya que éste sólo nos dice cómo se comporta la gente, pero no por qué la gente se comporta. Lo cierto es que, desde la óptica del conductista, es muy difícil descubrir qué realidad corresponde al *cómo*, al *por qué*, y al *para qué*. Uno debe confesar su sorpresa cuando, después de asegurarse que las explicaciones mentalistas no son explicaciones, que la relación ordenada entre ejecución y contingencias ha eliminado la necesidad de acudir a un proceso interno de aprendizaje independiente, o a la competencia, y que en la medida en que el hecho interno sea inferido —después de verse obligado a reconocer que la delimitación de la operante es indirecta— no constituirá en modo alguno una explicación de la conducta y no aportará nada a un análisis funcional, pues la manipulación de esos estados es indirecta: se manipulan variables significativas de privación y saciedad, cuando después, repetimos, se nos da como explicación válida para conductas como el masoquismo, por ejemplo, uno de los casos en que la autoestimulación aversiva puede ser positivamente reforzante, ya que esa conducta tiene efectos como reducir un estado prolongado de vergüenza, culpabilidad o pecado. Si se evita el círculo vicioso, no queda más

remedio que admitir que algo interior se está convirtiendo, en este caso, en un reforzador, pues no se olvide que se ha llamado reforzador a la consecuencia.

Existen otros ejemplos en cuya explicación el conductismo resulta escasamente convincente. Entre ellos, sin entrar en consideraciones argumentales, se pueden señalar los siguientes: el autorrefuerzo, el autocastigo, el autocontrol, el cambio automático de variables en la respuesta solución a la respuesta problema, la identificación, la conducta mediadora explicativa de la inducción de un campo sensorial a otro, la naturaleza continua de la conducta, el papel de las mutaciones en el condicionamiento operante, etc., etc. Por todo ello, no resulta fácil aceptar, como propone Skinner (1972), que las contingencias de refuerzo pueden explicar una obra de arte o la solución de un problema científico o matemático sin recurrir a un proceso interno de aprendizaje o competencia.

Un adecuado tratamiento de la explicación skinneriana del comportamiento exige, necesariamente, abordar el punto de la causalidad. La clave del análisis conductista es cuestionar el papel causal de lo que se siente o se observa introspectivamente dentro de la piel y pasar, en cambio, a la historia genética, la historia ambiental y el contexto actual.

Como tampoco aquí la terminología resulta lo suficientemente clara, habremos de ser cuidadosos en no alejarnos del terreno definitorio en que Skinner se mueve. Como es bien sabido, para él (1974) una causa equivale a un cambio en una variable independiente y su efecto a un cambio en una variable dependiente. Así, la antigua relación causa-efecto se convierte en una relación funcional. Estos nuevos términos no indican cómo una causa produce su efecto. Se limitan, simplemente, a afirmar que hechos diferentes tienden a producirse juntos en cierto orden. Los términos «causa» y «efecto» son utilizados, en el discurso skinneriano, tanto en el marco del principio de causa-efecto como en el de la relación funcional. Cuando queremos saber por qué el hombre se comporta como lo hace, nos advierte que para ello debemos considerar si cualquier condición o hecho que puede demostrarse tiene algún efecto sobre la conducta. Al descubrir y analizar estas causas, se puede predecir la conducta, y en la medida en que puedan ser manipuladas, será posible controlarlas. Skinner (1974) considera que el mayor logro de Freud fue aplicar el principio de causa-efecto a la conducta humana; si bien, desgraciadamente, las relaciones descubiertas fueron representadas mediante un elaborado conjunto de ficciones explicativas. Veamos qué ocurre con las «representaciones» skinnerianas.

El profesor (1974) advirtió que las condiciones internas del cuerpo, en un momento dado, pueden sentirse y ser tomadas como causa del comportamiento, a lo que contestó estableciendo que eso es, de hecho, parte del efecto para el que se busca una causa. Usando el término efecto en la acepción señalada, ¿cómo podría demostrar Skinner que una condición interna es un efecto? Tampoco, cierta-

mente, podría tomarse como causa. Para salvar su coherencia interna, el conductismo skinneriano debería hacerse más radical y negar esas condiciones, mejor que admitirlas como efectos colaterales. Desconocemos, asimismo, la base experimental que ha permitido a Skinner (1974) afirmar que el hecho interno es, como máximo, un eslabón en una cadena causal y, generalmente, ni siquiera esto; o que podemos pensar antes de actuar, en el sentido de actuar de forma interna antes de hacerlo de forma manifiesta, pero nuestra acción no es una expresión de la respuesta interna ni la consecuencia de ella, pues ambas son atribuibles a las mismas variables. A lo largo del discurso skinneriano hay abundantes afirmaciones de este tipo, más bien producto de la acción especulativa que de la demostración experimental.

En algún caso, las pretensiones del conductismo radical podrían calificarse de pura ficción. Skinner (1974) distingue la conducta voluntaria de la involuntaria por los distintos tipos de control de estímulos, pues corresponde a la distinción entre los estímulos que provocan un reflejo y los estímulos discriminativos. En los primeros, la conexión causal parece simple. Sin embargo, el estímulo discriminativo comparte su control con otras variables, de modo que no puede demostrarse fácilmente la inevitabilidad de su efecto —admite el profesor—. Pero, cuando se han tenido en cuenta todas las variables significativas no es difícil garantizar el resultado: forzar la operante discriminativa tan inexorablemente como el estímulo provoca, en el reflejo, la respuesta —propone el conductista—. Si tenemos en cuenta que esas variables pertenecen a los campos de la emoción, la estimulación aversiva, el castigo, la privación y la genética, el calificativo de ficción para semejantes propuestas no parece excesivo.

Para no violar el principio de las causas finales, que la ciencia desestima, el conductismo radical ha introducido el concepto de operante, en vez de emplear el de respuesta. Ya nos hemos manifestado al respecto. Nos volvemos a referir a ello porque no sólo el de operante es el concepto que aquí se exige. Tómese, por ejemplo, la conducta de tomar una decisión. Para Skinner: es posible que el solo hecho de escapar de la indecisión o la evidente ventaja de una respuesta deliberada parezcan inadecuados para explicar el origen y sostenimiento de la conducta de decidir. Para el profesor (1974) existen, ciertamente, *reforzadores imperfectos*, puesto que pueden verse demorados durante bastante tiempo y su conexión con una respuesta puede no estar muy clara. Pero ello no parece preocupar al conductista, ya que, sin embargo, puede admitir fácilmente esas deficiencias, porque la conducta de tomar decisiones es, en general y para él, deficiente; entre otras cosas, porque no existe en la conducta de los organismos inferiores ni en la de muchas personas. Desde luego, desde los parámetros conductistas, asumir que «escapar de la indecisión» pueda aceptarse como causa de tomar una decisión resulta tremendo. Cualquier cambio, imaginaria y manipulativamente posible, en aquella variable muy bien pudiera

tomarse como efecto. Si a todo ello se añade que para el profesor no es probable que el organismo humano se encuentre dividido en compartimientos (*homo politicus, homo economicus*) y que si el animal político es el mismo hombre, entonces puede ser estudiado en otro lugar y en mejores condiciones, cabe preguntarse: ¿quizá, tomando decisiones?, ¿quizá, en su conducta supersticiosa, donde las contingencias que la producen no son del todo accidentales y siendo probable que una respuesta sea seguida por una consecuencia que ella, no obstante, no «produce»? —¿debe entenderse este «produce» de igual manera que una respuesta «produce» su reforzamiento?

## Conclusión

Si bien Skinner (1974) está interesado en salvar el principio de las causas finales, parece no entender el principio de causalidad de la misma forma que lo entiende la física; o dicho de otra manera, las leyes del comportamiento no pueden ser consideradas como leyes de la naturaleza.

En efecto, según el conductismo radical, los estímulos no provocan respuestas operantes; simplemente, modifican la probabilidad de que se emitan tales respuestas, y lo hacen en virtud de las contingencias de refuerzo de las cuales han formado parte, y pueden actuar en combinación con otras condiciones, *posiblemente, pero no necesariamente* hasta el punto de que ocurra una respuesta.

Desde el punto de vista de la física (Schrödinger, 1962), las circunstanciales que preceden a cierto suceso A, frecuentemente observado en la naturaleza, se dividen típicamente en dos grupos: invariables y variables. Cuando, más adelante, se descubre que, a la inversa, el grupo invariable siempre va seguido de A, esto permite afirmar al físico que ese invariable grupo de circunstancias es la *causa condicionante de A*. De este modo, junto con el descubrimiento de *especiales conexiones regulares*, se llega al concepto de una vinculación *general necesaria* entre los acontecimientos, como abstracción de la masa de conexiones en general. Más allá de la experiencia se establece el postulado general de que, aun en los casos en que no se han logrado establecer las *causas condicionantes* de algún fenómeno específico, sin duda tiene que haberlas; en otras palabras, que todo proceso natural está absoluta y cuantitativamente determinado, al menos por la totalidad de circunstancias o condiciones físicas que acompañan su aparición. Este postulado, que ha sido llamado principio de la causalidad, es confirmado una y otra vez por el progresivo descubrimiento de causas condicionantes especiales. Ahora bien, aquello que se llama «ley de la naturaleza» no es otra cosa que una regularidad establecida, con

seguridad bastante, de las observadas en el acontecer natural, *siempre y cuando se la considere necesaria, en el sentido del postulado arriba expresado.*

En estas condiciones, la consideración del hombre como sistema estrictamente físico entraña, para el conductista, dificultades que es fácil adivinar y que le llevarían bien a ser más radical, bien a cambiar de postulados.

Para concluir este apunte, acerca de la explicación skinneriana del comportamiento, hemos de advertir que un tratamiento completo del punto de la causalidad exigiría tratar aspectos como: las respuestas en ausencia de estímulos, respuestas internas, respuestas peculiares, efectos múltiples de una sola variable, efectos similares por causas distintas, evitación de un estímulo aversivo como causa de la intensidad de una respuesta, la objeción a la ley del efecto, la selección como clase de causalidad, la cadena causal y la necesidad de detenerse en algún sitio, etc., etc. Sin embargo, creemos que no es necesario desarrollarlos aquí para una correcta comprensión de lo tratado.

Los aspectos del determinismo que van más allá de la noción de probabilidad de respuesta pertenecen a campos que rebasan los límites que nos hemos marcado; esos campos son la filosofía, la ideología e incluso la ética, y aunque, como se advirtió al comienzo del estudio, serían necesarios para comprender el conductismo radical en toda su dimensión, no resultan imprescindibles en lo que al tema concreto de la explicación se refiere.

---

## Referencias

- Rivière, A. (1977): El análisis experimental de la conducta y el conductismo radical como filosofía, *Investigación y ciencia*, abril, 114-118.
- Scriven, M. (1953): A study of radical behaviorism. En H. Feigl y M. Scriven: *Minnesota Studies In the philosophy of science*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Schick, K. (1971): Operants, *Journal of the experimental analysis of behavior*, 3, 15, 413-423.
- Schrödinger, E. (1962): *Was ist ein Naturgesetz? Beiträge zum naturwissenschaftlichen Weltbild*, Munich, R. Oldenbourg.
- Skinner, B. F. (1938): *The behavior of organism*, New York, D. Appleton-Century.
- Skinner, B. F. (1953): *Science and human behavior*, New York, McMillan Comp.
- Skinner, B. F. (1972): *Cumulative record*, New York, Appleton-Cent. Crofts Inc.
- Skinner, B. F. (1974): *About behaviorism*, A. Knoff Pub.
- Skinner, B. F. (1985): Cognitive science and behaviorism, *British Journal of Psychology*, 76, 291-301.
- Skinner, B. F. (1987): What ever happened to psychology as the science of behavior?, *British Journal of Psychology*, 42, 8, 780-786.